

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 18** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Personal Docente e Investigador.*

Conforme a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado de 2018, prorrogada para 2019 y 2020, en su artículo 19.Uno.3.I fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas en el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docente Universitarios y de Profesores Contratados Doctores, determinada en la forma establecida en el punto 7 de dicho artículo 19.Uno, además se podrá ofertar un 5 por 100 adicional destinado a aquellos ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos determinado en el apartado 2.º del punto 4 del artículo 19, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

El mismo apartado 3.I), de artículo 19.Uno, obliga a que, del total de plazas que se oferten dentro del límite de la tasa de reposición correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios y Profesores Contratados Doctores se destine al menos un 15 por 100 a la estabilización de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa “Ramón y Cajal” y haya obtenido el certificado I3.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la tasa de reposición de efectivos de las plazas de PDI permanente de esta Universidad asciende a 147 plazas, de las cuales procede destinar 21 para la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador Doctor que haya finalizado el Programa “Ramón y Cajal” y haya obtenido el certificado I3.

Por otra parte, el artículo 62 de la LOU (según la redacción dada por el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre) establece que las universidades podrán convocar plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, si bien no podrán superar el número máximo de plazas incluidas en la oferta de empleo público para ese mismo año para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, a propuesta del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, autorizó la Oferta Pública de Empleo de la Universidad Autónoma de Madrid de su Personal Docente e Investigador permanente para el año 2020. En virtud de dicho Acuerdo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión del día 9 de octubre de 2020, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2020, por lo que este Rectorado

#### RESUELVE

Publicar la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid para el año 2020 en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, y que se acompaña como Anexo.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, lo anterior, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 15 de octubre de 2020.—El Rector (P. D. Resolución de 16 de diciembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2020, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid), Ángel Baltanás Gentil.

**ANEXO**

Plazas Oferta de Empleo Público 2020

<b>CUERPO/CATEGORÍA</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	<b>TIPO DE CONVOCATORIA</b>
Profesor Titular de Universidad	A1	62	ACCESO
Catedrático de Universidad	A1	62	PROMOCIÓN INTERNA
<b>CUERPO/CATEGORÍA</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	
Profesor Contratado Doctor (Programa Ramón y Cajal – Certificado I3)	A	21	
<b>CUERPO/CATEGORÍA</b>	<b>SUBGRUPO</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	
Profesor Contratado Doctor	A	64	

(03/26.874/20)

